

PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Año: 2019

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 13 de marzo al 2 de abril, ambos inclusive	Periodo de INSCRIPCIÓN a las pruebas de acceso
5 de abril	Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de inscritos en las pruebas
Del 8 al 10 de abril	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales.
22 de abril	Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de inscritos en las pruebas
27 de abril	<p>REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO Lugar: IES Los Cristianos Hora presentación: 8:30 Hora comienzo de la prueba: 9:00</p> <p>La presentación a la parte específica de la prueba de acceso al grado superior será a las 12:00, para dar comienzo a su realización a las 12:30</p> <p>Nota: Se deberá ir provisto del DNI o documento equivalente y de copia de la solicitud</p>
9 de mayo	Publicación de los RESULTADOS de las pruebas
10 y 13 de mayo	Plazo de RECLAMACIONES a los resultados de las pruebas
17 de mayo	<p>A partir de las 14:00 horas RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES El aspirante podrá comprobar la reclamación mediante consulta individual en la Web de la Consejería de Educación y Universidades</p>
27 de mayo	Recoger CERTIFICADO con los resultados de la prueba en el IES Los Cristianos

★ DOCUMENTACIÓN

1º) Generar e imprimir **SOLICITUD** en:

www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/pruebas/pruebas_acceso/formacion_profesional

2º) Documento que acredita la **exención de la prueba** total o parcial, en su caso

3º) Documento justificativo del **pago de la tasa** para la realización de la prueba (modelo 700)

4º) **Si no autoriza** a la C.A.C. a recabar los datos necesarios **DNI** de la persona solicitante y justificación de la **discapacidad**, en su caso (Informe detallado)

★ **MODELO 700:** Para la realización de la Prueba de Acceso la solicitud **deberá ir acompañada del justificante de haber realizado el ingreso de las tasas correspondientes a dicha prueba**. Para ello, tendrá que abonar la correspondiente tasa vigente por la realización de la misma, a través del **modelo 700**,

<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/formulario.jsp>

• En concepto seleccionar: **156 - Otras tasas académicas**

• En tasa seleccionar: **311 - Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (6,65 euros) o 312 - Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (6,65 euros)**

• Para la reducción del 50% del abono de la tasa deberá aportar el carné de familia numerosa de categoría general o documento acreditativo de estar en situación de desempleo.

• Para la exención del abono de la tasa tendrá que aportar carné de familia numerosa de categoría especial o certificado con el grado de discapacidad igual o superior al 33% emitido por la Administración competente o documento acreditativo de la condición de víctima de terrorismo o documento acreditativo de la condición de víctima de violencia de género.